

 Gobernación de Nariño	CIRCULAR No. 083	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Alcaldes de los 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño, Enlaces Municipales de Educación, Personerías Municipales, Representantes del Ministerio de Educación Nacional, Representantes de los Operadores, Comunidad Educativa (Rectores, Coordinadores, Docentes, Padres de Familia y Titulares de Derecho) Comités de Alimentación Escolar, Veedurías Ciudadanas, Personeros Estudiantiles, Delegados de las Escuelas de Padres de Familia y/o Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones de Grupos Étnicos, Comunidad en General.

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño y Programa de Alimentación Escolar – PAE

ASUNTO: Invitación a participar del Primer Comité de Seguimiento Operativo Departamental y Primera Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la vigencia 2018.

FECHA: 19 de Noviembre de 2018.

Como parte de las disposiciones que el Gobierno Nacional viene realizando para lograr los objetivos propuestos y garantizar el acceso con permanencia de los estudiantes registrados en la matrícula oficial, se encuentra el Programa de Alimentación Escolar – PAE; programa que se viene ejecutando en el departamento Nariño en los sesenta y un (61) Municipios No Certificados.

El Programa de Alimentación Escolar es el conjunto articulado de las estrategias orientadas a contribuir en el derecho a la vida sana, a la educación de calidad, y a la alimentación con calidad nutricional variada e inocua; fomentando la promoción de las practicas adecuadas tanto en alimentación como en la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable que favorezca el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

Así, la Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE y se derogan las disposiciones anteriores" en su articulado establece:

"Art. 6.3 Comité de Seguimiento Operativo Departamental o Municipal: Es el espacio en donde la respectiva entidad contratante realiza el seguimiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en los Departamentos o Municipios según sea el caso, además de proponer acciones para el mejoramiento de la operación y articular acciones entre los diferentes actores o instituciones (...)"

"Art. 7.2.2 "Mesas Públicas: (...) Son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la Región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tiene que ver con el cabal funcionamiento del Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo (...)"

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Panajíaco - Conmutador: 7333737
Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co
Pasto (Nariño)

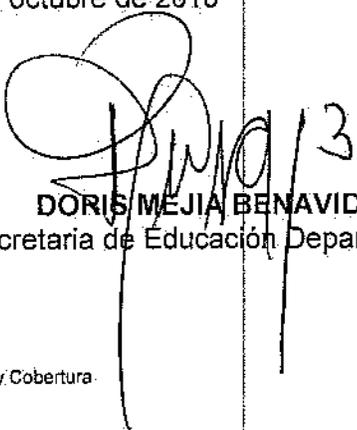


 Gobernación de Nariño	CIRCULAR No. 083	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

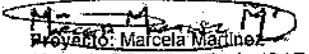
En este sentido con el objeto de generar espacios de participación de todos los actores del Programa de Alimentación Escolar – PAE, Nariño y en procura de generar acciones que mejoren la atención a niños, niñas y adolescentes titulares de derecho, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño convoca a participar en el desarrollo del primer Comité de Seguimiento Operativo Departamental y Primera Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la vigencia 2018, la cual se llevará a cabo:

Fecha : 19 de Noviembre de 2018.
Hora Inicio : 07:00 AM
Hora Finalización : 4:00 PM
Lugar : Salón Iraka, calle 17 No 26-79 Pasto- Nariño.

San Juan de Pasto, 30 de octubre de 2018


DORIS MEJIA BENAVIDES
 Secretaria de Educación Departamental


 Revisó: Stephanie Santacruz Ortiz
 Subsecretaria de Planeación Educativa y Cobertura.


 Proyectó: Marcela Martínez
 Abogada Contratista Equipo PAE

Vº. Bº.
Jurídica

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)

